



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 – 273053 – 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

EVALUACION ECONOMICA

En la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las 14:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el señor Carlos Barrios, miembro del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado de **CONTRATACION POR EXCEPCION N.º 06/2026 Servicio de consultoría para el análisis documental, revisión de rendición de cuentas, verificación documental y digitalización de legajos administrativos correspondientes a Órdenes de Pago de los ejercicios fiscales noviembre y diciembre 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 de la Municipalidad de Benjamín Aceval.-**

Se procede a evaluar la oferta económica presentada según el Acta de Apertura de fecha 25/ 06/ 2026, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Detalle del monto de la oferta presentada:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	BDO AUDITORES CONSULTORES	Gs. 220.000.000

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2264/ 2024, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

BDO AUDITORES CONSULTORES		
Documentos Solicitados	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente	X	
Garantía de mantenimiento de la oferta	X	

El oferente **BDO AUDITORES CONSULTORES** cumple con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales.

CONCLUSION:

Que, por todo lo expresado anteriormente este Comité resuelve recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución la Adjudicación de la **CONTRATACION POR EXCEPCION N.º 06/2026 " Servicio de consultoría para el análisis documental, revisión de rendición de cuentas, verificación documental y digitalización de legajos administrativos correspondientes a Órdenes de Pago de**



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-



[Signature]
Lic. Carlos Barrios
DPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

INFORME DE EVALUACION CONTRATON POR EVALUACION N° 06/2026

OFERTA TECNICA

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 06/2026 Servicio de consultoría para el análisis documental, revisión de rendición de cuentas, verificación documental y digitalización de legajos administrativos correspondientes a Órdenes de Pago de los ejercicios fiscales noviembre y diciembre 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 de la Municipalidad de Benjamín Aceval. INTENCION DE COMPRA N° 1133/2026

En la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las 14:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el señor Carlos Barrios, miembro del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta técnica presentada en el marco del llamado de **CONTRATACION POR EXCEPCION N.º 06/2026 Servicio de consultoría para el análisis documental, revisión de rendición de cuentas, verificación documental y digitalización de legajos administrativos correspondientes a Órdenes de Pago de los ejercicios fiscales noviembre y diciembre 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 de la Municipalidad de Benjamín Aceval.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta técnica de fecha 25/06/2026, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA TUVIMOS LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS

BDO AUDITORES CONSULTORES RUC: 80012246-1

OFERTAS NO ABIERTAS:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 de la Ley N° 7021/22 y el Art. 75 DEL DECRETO 2264/24 ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina Administrativa de la Municipalidad de Benjamín Aceval, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, SEGÚN ACTA DE APERTURA DE FECHA 25/06/26. EN EL SICP

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en El Pliego de Bases y Condiciones



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

PROVEEDOR	Formulario de Oferta (*)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Declaración Jurada del artículo 40 (*)
BDO AUDITORES CONSULTORES	CUMPLE Presenta Formulario correctamente	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento

Del análisis de las documentaciones del oferente como se puede observar en el cuadro, ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el pliego de bases y condiciones. -

Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:

Calificación Legal	CUMPLE /O NO CUMPLE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE El Comité de Evaluación verificó en los registros de limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, además el oferente no se halla comprendido en el art. 21 de la Ley 7021/22 no se encuentra registro de inhabilidades en la DNCP, Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación.-

CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

REQUISITOS DOCUMENTALES:

OFERENTE: BDO AUDITORES CONSULTORES	<u>CUMPLE /O NO CUMPLE</u>
HA PRESENTADO CON SU OFERTA TODAS LAS DOCUMENTACIONES A FIN DE DEMOSTRAR QUE SE ENCUENTERA AL DIA CON SUS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE

Método de Selección: Selección Basada en calidad y costo (Art. 109) del Dto. 9823/2023. Una vez realizada la verificación de los documentos sustanciales y las documentaciones legales, las ofertas técnicas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos y las documentaciones solicitadas para el sobre.

SOBRE N° 1 "OFERTA TECNICA". Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica (Sobre N° 1), son los que a continuación se exponen.

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

FACTORES	PUNTOS
EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia general de la empresa con un mínimo de 10 años en trabajos en el área de la gestión pública, se otorgará 2 puntos quienes cumplan este requisito mínimo. Se otorgará 2 puntos extra por cada año de experiencia que exceda los 10 años, hasta alcanzar el tope máximo de 10 puntos. Maestría: Preferentemente con formación e instrucción específica relacionada con las materias de organización, métodos, sistemas y administración de empresas, demostrable con certificados y títulos. Experiencia Directa: Contar con experiencia mínima de 15 años en la realización de trabajos en consultoría de revisión y desarrollo de Administración Financiera, auditoría y control de gestión en entidades públicas, asesoría en adquisiciones y contratos en el sector público, gestión basada en procesos, fortalecimiento de los sistemas de control interno (SCI), gestión por procesos y administración de riesgo y evaluación del entorno de gestión financiera pública.	30
PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO Y/O CONSULTOR INDIVIDUAL: El profesional deberá contar con Título Profesional de grado en áreas de: economía, contabilidad, administración de empresas, o afines. Maestría: Preferentemente con Maestría en Administración o gestión de empresas. Experiencia Directa: Con experiencia de 7 años como mínimo en Auditorías en el sector público. Los profesionales deberán contar con Título Profesional de grado en áreas de: economía, contabilidad, administración de empresas, o ciencias afines. Maestría: Preferentemente con formación en administración, auditoría o finanzas públicas. Experiencia Directa: Contar con experiencia demostrable de haberse desempeñado como Coordinador, Auditor Interno, Director Administrativo y/o Director Financiero en entidades Públicas, que acredite con contrato y/o resolución firmada, se otorgará 1 punto por cada acreditación, hasta un máximo de 5 puntos. Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, que incluya el Sistema Integrado de Control Interno - SICI.	60



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 – 273053 – 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

Plan de Trabajo: Se evaluará la propuesta de etapas y actividades principales del trabajo en concordancia con la metodología, con el plan de pagos y los resultados esperados en los Términos de Referencia (*).	
TOTAL	100

Factores de Evaluación	Puntos
A.1.- Experiencia de la Consultora	Máx. 30 pts.
A.2.- Formación Académica / Experiencia profesional del Personal Clave	Máx. 60 pts.
A.3.- Metodología y Plan de Trabajo	Máx. 10 pts.
Total	100 puntos

La firma **BDO AUDITORES CONSULTORES** ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

SOLICITUD DE ACLARACIONES

No se realizó ninguna solicitud de aclaración al oferente

SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

No se realizó ninguna solicitud de documentos al oferente

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS FORMALES

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE Presenta el mencionado documento
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Presenta el mencionado documento
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	CUMPLE Presenta el mencionado documento
6. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	N/A
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE Presenta el mencionado documento



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Presenta el mencionado documento
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

ANÁLISIS DEL ACTA DE APERTURA

No se formuló ninguna observación durante el acto de apertura

CONCLUSIÓN

Que el oferente **BDO AUDITORES CONSULTORES** de **OSCAR BERNARDO GUILLE**



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: *Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa*

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/22 y en el Decreto Reglamentario 2264/24, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. -

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al a la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2264/24-

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos. -

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 12 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, a las 08:50 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Es nuestro Informe. -




Lic. Carlos Barrios
DPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO